

Reunión nº 1708
Sesión ordinaria nº 3/22
50º Período de Sesiones Ordinarias
17 de marzo de 2022

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

ANDÉN, Zulema Margarita
AGUILERA, María Andrea
ANTÍN, Miguel Agustín
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVC, María Belén
CATIVA, María Magdalena
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GARCÍA ARANÍBAR, Mariano
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LLOYD JONES, Leila
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANTEGNA, Carlos Hugo
MANSILLA, Mario Eduardo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

GIMÉNEZ, José Antonio

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 025/22. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones especiales preparatoria e inaugural del día 2 de marzo y a la sesión ordinaria del día 3 de marzo de 2022.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 026/22. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 087 a 092, 094, 095 y 097 a 103/22, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley nº 02/22. Autoriza la donación de cinco vehículos automotores, propiedad del Ministerio de Salud, a la asociación civil "Cooperadora Hospital Santa Teresita" de la ciudad de Rawson.

2.2. Proyecto de Ley nº 03/22. Autoriza la donación de un vehículo automotor, propiedad del Ministerio de Salud, a la Cooperadora del Hospital Rural de la localidad de El Hoyo.

2.3. Proyecto de Ley nº 04/22. Autoriza la donación de un vehículo automotor, propiedad del Ministerio de Salud, al Club Social y Deportivo Coronel Fontana de la localidad de Trevelin.

2.4. Proyecto de Ley nº 07/22. Sustituye el inciso 9º del artículo 66º bis de la Ley XII nº 9, orgánica de los partidos políticos.

- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

2.5. Proyecto de Resolución nº 09/22. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial e incorpore al calendario de fiestas y actividades turísticas populares provinciales la "6ª Edición de la Feria Ganadera y de Productores de la localidad de Gualjaina", a realizarse los días 9 y 10 de abril de 2022.

2.6. Proyecto de Resolución nº 05/22. Declara de interés legislativo la "1ª Edición del Ciclo de Teatro Testimonial", a realizarse en las ciudades de Rawson, Trelew y Puerto Madryn los días 23 a 30 de marzo de 2022.

- Oradora: diputada Baskovc (Frente de Todos).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre la decisión del Banco de la Nación Argentina de trasladar la gerencia zonal ubicada en la sucursal Trelew.

- Oradores: diputados Pagliaroni (Unión Cívica Radical) y Cativa (Chubut al Frente).

2. Consideraciones sobre la necesidad de señalar distintos tramos de la doble trocha Trelew - Puerto Madryn, ante la continuidad de su reparación y los accidentes ocurridos.

- Orador: diputado Eliceche (Visión Peronista).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diecisiete de marzo de dos mil veintidós, siendo las 10:19 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señores diputados. Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto, dos en la Casa y uno ausente con aviso, se declara abierta la sesión.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN Nº 025/22

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones especiales preparatoria e inaugural del día 2 de marzo y de la sesión ordinaria del día 3 de marzo de 2022.

Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 026/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 087 a 092, 094, 095 y 097 a 103/22 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 014/22, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo la participación de la comparsa chubutense "A todo ritmo", de la ciudad de Rawson, en el "XIII Encuentro de Batucadas, Baterías y Pasistas", a realizarse en la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, los días 11 a 14 de octubre de 2022.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Declaración nº 002/22, presentado por los diputados López del Bloque Integrando Chubut, Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical y Mongilardi, De Lucía y Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual declaran de interés provincial toda medida tomada por el Poder Ejecutivo en el marco de acogimiento e integración de personas en calidad de refugiadas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 001/22 de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo informando que se designaron como presidenta y secretario de la misma a los diputados Gabriela De Lucía y Carlos Mantegna, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 001/22 de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda informando que se designaron como presidente y secretaria de la misma a los diputados Juan Horacio Pais y María Belén Baskovc, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 001/22 de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente informando que se designaron como presidente y secretario de la misma a los diputados Carlos Tomás Eliceche y Antonio Sebastián López, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas con sesión a las 12:30 horas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 001/22 de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia informando que se designaron como presidente y secretaria de la misma a los diputados Rafael Williams y Selva Mónica Saso, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas con sesión a las 08:30 horas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 001/22 de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación informando que se designaron como presidenta y secretario de la misma a los diputados María Magdalena Cativa y Mariano García Aranibar, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 001/22 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género informando que se designaron como presidenta y secretaria de la misma a las diputadas Selva Mónica Saso y María Magdalena Cativa, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 001/22 de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte informando que se designaron como presidenta y secretaria de la misma a las diputadas Xenia Gabella y María Magdalena Cativa, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Nota nº 001/22 de la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional informando que se designaron como presidente y secretario de la misma a los diputados Emiliano Mongilardi y Carlos Mantegna, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 188, 189, 192, 194, 195 y 196/21 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- 2 -
DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -
PROYECTO DE LEY Nº 002/22

Vamos a dar tratamiento al punto 2.1 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General nº 002/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propician la donación de cinco (5) vehículos automotores, propiedad del Ministerio de Salud, a la asociación civil "Cooperadora Hospital Santa Teresita" de la ciudad de Rawson.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, a donar a la asociación civil "Cooperadora Hospital Santa Teresita" de la ciudad de Rawson, en el estado en que se encuentran, la cantidad de cinco (5) unidades automotoras, cuyo detalle obran en el anexo I que forma parte integrante de la presente ley.

Artículo 2º. La donación referida en el artículo anterior será con cargo a que los bienes donados sean enajenados y su producido se destine a la adquisición de elementos necesarios con destino al Hospital Santa Teresita de la ciudad de Rawson.

Artículo 3º. Autorízase al Ministerio de Salud a realizar la entrega de los bienes y otorgar a los mismos la baja patrimonial definitiva.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANEXO I

- Vehículo marca Ford, tipo ambulancia, modelo F-100 XL diésel, chasis nº 9BFFF25GX1B061524, dominio DUB-384; propiedad del Ministerio de Salud.
- Vehículo marca Chevrolet, tipo pick up, modelo S10 2.8TDI STD 4X4 Electronic CD, chasis nº 9BG138BJ0BC410862, dominio IZK-094; propiedad de la ex Secretaría de Salud, hoy Ministerio de Salud.
- Vehículo marca Chevrolet, tipo pick up, modelo S10 2.8 BTDI STD 4x4 Electronic CD, chasis nº 9BG138BJ08C403578; dominio GNZ-778; propiedad de la ex Secretaría de Salud, hoy Ministerio de Salud.
- Vehículo marca Ford, tipo pick up, modelo F100 nafta, chasis nº 8AFETNL28RJ046618, dominio RXH-736; propiedad del Ministerio de Salud.
- Vehículo marca Chevrolet, tipo pick up, modelo C20 Custom STD, chasis nº 8AG244NHRRA100419, dominio AAH-300; propiedad del ex SiProSalud (Sistema Provincial de Salud), hoy Ministerio de Salud

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de la Honorable Cámara.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionado el presente proyecto de ley.

- 2.2 -
PROYECTO DE LEY Nº 003/22

Vamos a dar tratamiento al punto 2.2 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General nº 003/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propician la donación de un (1) vehículo automotor, propiedad del Ministerio de Salud, a la Cooperadora del Hospital Rural de la localidad de El Hoyo.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, a donar a la Cooperadora del Hospital Rural El Hoyo un (1) vehículo marca Fiat, modelo Brío año 1987, tipo sedán 2 puertas, motor nº 128A.0387374001, chasis nº 127AJ107142669, dominio UIS-659; propiedad de la Subsecretaría de Salud, hoy Ministerio de Salud.

Artículo 2º. La donación referida en el artículo anterior será con cargo a que los bienes donados sean utilizados en beneficio de la comunidad de El Hoyo.

Artículo 3º. Autorízase al Ministerio de Salud a realizar la entrega efectiva del bien y otorgar la baja definitiva del mismo.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionado el presente proyecto de ley.

- 2.3 -
PROYECTO DE LEY Nº 004/22

Vamos a dar tratamiento al punto 2.3 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General nº 004/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propician la donación de un (1) vehículo automotor, propiedad del Ministerio de Salud, al Club Social y Deportivo Coronel Fontana de la localidad de Trevelin.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, a donar al Club Social y Deportivo Coronel Fontana de la localidad de Trevelin un (1) vehículo automotor marca Ford Transit, tipo furgón, modelo año 1999, motor nº XK12243, chasis nº WF0LXXBDVXBK12243, dominio DJK-931, identificación patrimonial nº 26089, propiedad del Ministerio de Salud.

Artículo 2º. Las donaciones a que se refiere el artículo 1º serán con cargo a que los bienes donados sean destinados por el Club Social y Deportivo Coronel Fontana de la localidad de Trevelin en beneficio de la comunidad.

Artículo 3º. Autorízase al Ministerio de Salud a realizar las tramitaciones tendientes a hacer efectiva la transferencia del vehículo referido, en el estado en que se encuentra.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionado el presente proyecto de ley.

- 2.4 -
PROYECTO DE LEY Nº 007/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General nº 007/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical; De Lucía, Williams, Cigudosa, Andén, Pais, García Aranibar, Mongilardi, Cativa y Gabella del Bloque Chubut al Frente; López del Bloque Integrando Chubut; Lloyd Jones y Giménez del Bloque Chubut Unido; y Casanovas, Williams, Saso, Mantegna, Mansilla y Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual sustituyen el inciso 9º del artículo 66º bis de la Ley XII nº 9, orgánica de los partidos políticos.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Sustitúyase el inciso 9) del artículo 66º bis de la Ley XII nº 9, orgánica de los partidos políticos, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“9) Los condenados por:

- a) Los delitos previstos en los capítulos I y II del título IX (delitos contra la seguridad de la Nación) del libro segundo del Código Penal de la Nación.
- b) Los delitos previstos en los capítulos I y II del título X (delitos contra los poderes públicos y orden constitucional) del libro segundo del Código Penal de la Nación.
- c) Los delitos previstos en los capítulos VI (cohecho y tráfico de influencias), VII (malversación de caudales públicos), VIII (negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas), IX (exacciones ilegales), IX bis (enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos) y XIII (encubrimiento) del título XI del libro segundo del Código Penal de la Nación.
- d) El delito de fraude en perjuicio de la administración pública previsto en el artículo 174º inciso 5) del Código Penal de la Nación.
- e) El delito de lavado de activos cometido por un funcionario público contemplado en el artículo 303º inciso 2) punto b) del Código Penal de la Nación.
- f) Delitos contra la integridad sexual comprendidos en los artículos 119º, 120º, 124º a 128º, 130º, 131º y 133º del título III del libro segundo del Código Penal de la Nación.
- g) Delitos contra las personas comprendidos en los artículos 79º, 80º, 84º bis segundo párrafo, 95º cuando el resultado sea la muerte y 106º tercer párrafo del título I del Código Penal de la Nación.

La inhabilitación para ser precandidato o candidato prevista en el inciso 9) del presente artículo de esta ley se extenderá desde que exista sentencia condenatoria confirmada en segunda instancia del proceso y hasta su eventual revocación posterior o, en su caso, hasta el cumplimiento de la pena.”

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, señor Presidente, buenos días; buenos días a los diputados y diputadas.

Ya en el momento de su presentación hicimos referencia a este proyecto de ley, ahora sólo -y muy brevemente- quiero destacar que esta provincia fue la primera en sancionar la ley de ficha limpia en todo el país. Esta nueva modificación es un avance en la ética y en la calidad institucional.

Quiero destacar, también, que el proyecto tiene el acompañamiento de todos los diputados de la Casa, al igual que en el tratamiento inicial de la ley de ficha limpia tuvo el voto unánime de todos.

Realmente, estamos convencidos, Presidente, de que la agenda de los ciudadanos debe ser la agenda de la política. Es por eso que acompañamos este tipo de iniciativas, acompañamos todas las que vendrán en el futuro y esperamos que -así como se ha avanzado en otras jurisdicciones en este proyecto- este año sea el momento de ficha limpia en el país y obtenga tratamiento y sanción en el Congreso de la Nación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Aguilera.

Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad. Queda sancionado el presente proyecto de ley.

- 2.5 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 009/22

Vamos a dar tratamiento al punto 2.5 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente sobre el Proyecto de Resolución nº 009/22, presentado por el diputado Nouveau del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial e incorpore al calendario de fiestas y actividades turísticas populares provinciales la 6ª edición de la "Feria Ganadera y de Productores de la localidad de Gualjaina", a realizarse los días 9 y 10 de abril de 2022.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la 6ª edición de la "Feria Ganadera y de Productores de la localidad de Gualjaina", a realizarse los días 9 y 10 de abril de 2022.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial e incorpore a la "Feria Ganadera y de Productores de la localidad de Gualjaina" al calendario de fiestas y actividades turísticas populares provinciales.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se pone a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- 2.6 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 005/22

Vamos a dar tratamiento al punto 2.6 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 005/22, presentado por la diputada Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual declara de interés legislativo la "1ª Edición del Ciclo de Teatro Testimonial", a realizarse en las ciudades de Rawson, Trelew y Puerto Madryn los días 23 a 30 de marzo de 2022.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Que vería con agrado que la Honorable Legislatura de la Provincia declare de interés legislativo la "1ª Edición del Ciclo de Teatro Testimonial", a realizarse en las ciudades de Rawson, Puerto Madryn y Trelew entre los días miércoles 23 de marzo y miércoles 30 de marzo del año 2022.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente, buenos días para todos y para todas.

En breve estamos votando este proyecto de resolución que tiene por objetivo declarar de interés provincial a esta "1ª Edición del Ciclo de Teatro Testimonial", que se va a llevar adelante en las localidades de Puerto Madryn, de Trelew y de Rawson en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Este evento es organizado por "La Podestá - Territorio de Arte". Vamos a recibir artistas de diferentes provincias, que van a estar realizando diferentes producciones artísticas de teatro, de danzas, de títeres; no solamente

en espacios teatrales, sino también, por ejemplo, en el Centro Cultural por la Memoria de la ciudad de Trelew, en las Escuelas nros. 759 y 795 y en el Instituto Superior de Formación Docente Artística n° 805 de la ciudad de Trelew.

Nos parece interesante declarar de interés provincial este ciclo de teatro testimonial en el marco del 24 de marzo, porque a través de esta propuesta artística se establece una serie de presentaciones durante una semana en diferentes localidades de la provincia, se crean espacios de encuentro y de debate sobre esta temática tan especial para todos nosotros y, de esta manera, se instala un trabajo artístico como una herramienta de transformación cultural y también un ámbito de resistencia.

Más allá de la declaración de este evento en particular y en proximidad del 24 de marzo, de este Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, anhelo que nos encuentre a todos participando de diferentes jornadas de reflexión y análisis crítico de la historia reciente -que tanto daño ha hecho a nuestro país-, y que podamos fortalecer el compromiso que debemos tener en acciones concretas para seguir defendiendo y fortaleciendo los derechos y las garantías que establece nuestra Constitución Nacional y que también incluye nuestro régimen político-democrático.

Nada más, Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Baskovc.

Vamos a ponerlo a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Vamos a poner a consideración de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 10:39.

Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

- 1 -
BANCO NACIÓN

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para mencionar algo que está siendo hoy ampliamente comentado por sectores comerciales, industriales y también de la política sobre una decisión del Banco de la Nación Argentina de trasladar una gerencia zonal, que actualmente tiene la sucursal Trelew, que funciona en el edificio del Banco Nación en Trelew, en principio, a Comodoro Rivadavia.

Lejos de intentar establecer una rivalidad entre zonas, lo que intentan precisamente quienes son clientes, quienes son empleados, quienes han visto al Banco de la Nación Argentina darle mucho a la ciudad de Trelew -como la ciudad también le ha dado a la entidad- ... ven con asombro y con cierto abandono... se ve un cierto abandono de algunas áreas del Gobierno Nacional hacia nuestra Provincia y, particularmente, en este caso, a la ciudad de Trelew, que está severamente castigada por la situación económica actual.

El Banco de la Nación creció a la par que creció la ciudad. Hay empresas, comerciantes que desde hace décadas tienen sus carpetas en esta entidad, que periódicamente necesitan de la asistencia crediticia para sostener la actividad que desempeñan en la ciudad, para sostener el empleo que generan; y estas decisiones que hoy se toman en Trelew se empezarían a tomar a 400 kilómetros de distancia.

No hay ninguna duda de que Trelew tiene una situación económica distinta a la ciudad de Comodoro, a la ciudad de Puerto Madryn, incluso, a las ciudades de Rawson y Esquel. Tenemos una situación severamente afectada en la economía local y esta decisión que, entendemos, política -porque lejos podría tratarse de una decisión técnica-, va a afectar y va a afectar aún más la situación que vivimos.

Debo, igualmente, reconocer que no solamente el sector privado se ha expresado en contra de esta decisión del Banco, lo ha hecho también la política. He visto, incluso, que el senador Linares, del Frente de Todos, se está ocupando del tema y, realmente, celebro que se ocupe.

Creo que el Gobierno Provincial debe ponerse al frente de esta situación. No podemos, una vez más, ver cómo desde Buenos Aires se toman decisiones que afectan a la región. Sucedió con el traslado de la sede de YPF fuera de la provincia, se ve con la disminución de vuelos de Aerolíneas Argentinas al aeropuerto de Trelew.

Incluso, la oficina de Aerolíneas Argentinas en Trelew sigue cerrada. Casi jocosamente decimos que hasta las escuelas abrieron -que en los últimos años permanecieron buena parte del tiempo cerradas-; sin embargo, la oficina de Aerolíneas Argentinas permanece cerrada; comenzó la pandemia, se cerró hace dos años y aún sigue de esa manera.

Creo que quienes tienen especial relación con el Gobierno Nacional deben hacer ver estas cosas y quienes tienen responsabilidad institucional mayor a la que tenemos los diputados -como el Gobernador de la Provincia- deben ponerse al frente de estos reclamos y evitar que estas situaciones se sigan viviendo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Pagliaroni.
Diputado Eliceche, tiene la palabra.

- 2 -
DOBLE TROCHA TRELEW - PUERTO MADRYN

SR. ELICECHE: Gracias, señor Presidente, buenos días a todos los señores y señoras diputadas.

Me quiero referir, en este momento, a un tema que, realmente, de ser algo muy celebrado por quienes vivimos en la comarca se está convirtiendo en una problemática. Me estoy refiriendo a la construcción de la Doble Trocha Trelew - Puerto Madryn, una obra que lleva muchos años.

Sin hablar de tintes políticos, uno celebra ver el ritmo de obra y el avance que tiene hoy en día. Quienes circulamos a diario por esa ruta lo vemos y son miles las personas que, día tras día, circulan esa ruta y, sobre todo, lo han hecho en la temporada de verano.

Pero, lamentablemente, más allá del avance y de la necesidad obviamente de tomar ciertas determinaciones con la obra, hay tramos que se han convertido en una mano única y vemos también día tras día innumerables accidentes, algunos de ellos de una gran magnitud, que han hecho que familias enteras pierdan la vida. Y -no de menor manera- vemos todos los días algún accidente, que indudablemente está sucediendo debido a la mala o escasa señalización que se pueda dar en los desvíos, a la escasa iluminación que se brinda.

Éste es un tema que -antes de referirme acá- inclusive lo he charlado con el señor Julio Otero y con sus colaboradores, pidiéndole que interceda ante la empresa contratista para que durante el día pongan algún par de banderilleros como vemos en otras rutas del país, explicándole a la gente que hay que aminorar la marcha, que es una mano única.

Lamentablemente, eso no se ha dado, se ve que no lo han podido llevar adelante. Creo que no debe ser tan difícil porque, en una obra de tantos millones de pesos, poner un par de personas más a señalar no debe ser la ganancia de la obra...

Pero, de alguna manera, se debe tratar de solucionar hasta que esté finalizada la obra, porque todavía falta mucho para llegar a completar todos los kilómetros.

Entonces, también creo que sería interesante que pueda interceder la Agencia de Seguridad Vial -que la vemos desplegada siempre a lo largo y ancho de la provincia con sus trabajadores, con sus vehículos-, aunque sea en los horarios de mayor circulación para tratar de que no se repita este tipo de accidentes o, por lo menos, se minimice.

Así que, señor Presidente, esperemos que esto llegue a oídos del director responsable de Vialidad Nacional, de la agencia contratista e inclusive de la Agencia de Seguridad Vial, y alguien tome manos en el asunto y no se sigan repitiendo accidentes, que cuestan daños materiales en muchos casos y algo mucho más grave e irreparable como es la vida de muchos ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Eliceche.
Diputada Cativa, tiene la palabra.

SRA. CATIVA: Buenos días.

Quería hablar en relación a lo que estuvo expresando el diputado Pagliaroni en cuanto a la decisión nacional del Banco Nación de cerrar la gerencia zonal en la sucursal Trelew.

Quería referirme a un comunicado de la Asociación Bancaria donde nuestro secretario general, Sergio Omar Palazzo, hace una presentación respecto a esto, a esta resolución del Directorio, la n° 329 del 24 de febrero del corriente año.

En dicha norma se establece rediseñar la actual denominación, conformación, distribución y número de gerencias zonales en todo el ámbito nacional.

Es por ello que solicitamos garantizar la estabilidad de todos, todas y cada uno de los agentes afectados por la resolución antes mencionada, como así también su lugar de revista, su actual asiento, situación salarial y jerarquía implícita.

Ello es con el objeto de brindar certeza ante todas estas medidas adoptadas, de manera que se mantengan en buen resguardo los derechos de todos los trabajadores del banco.

Quería comunicarles eso, que la sucursal Trelew, si bien no va a tener zonal, va a seguir funcionando con todos esos empleados, se van a redistribuir y tienen todos garantizada su continuidad laboral.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Cativa.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores, damos por finalizada la presente sesión.

- Eran las 10:48.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 025/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones especiales preparatoria e inaugural del día 2 de marzo y a la sesión ordinaria del día 3 de marzo de 2022.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 026/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 087 a 092, 094, 095 y 097 a 103/22 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 027/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la 6ª edición de la "Feria Ganadera y de Productores de la localidad de Gualjaina", a realizarse los días 9 y 10 de abril de 2022.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial e incorpore a la "Feria Ganadera y de Productores de la localidad de Gualjaina" al calendario de fiestas y actividades turísticas populares provinciales.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 028/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "1ª Edición del Ciclo de Teatro Testimonial", a realizarse en las ciudades de Rawson, Puerto Madryn y Trelew entre los días 23 y 30 de marzo de 2022.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut